

De refugiados y migrantes

Se está viviendo una situación mundial a nivel de desplazamiento de las poblaciones de proporciones enormes, parecidas a las vividas antes y después de la II Guerra Mundial. Se produce a consecuencia del abandono de pueblos y ciudades, huyendo de la guerra y de la falta de perspectivas y de futuro para sus familias. Dejando atrás casas, propiedades, culturas y formas de vida ancestrales, a fin de poder recuperar la supervivencia y un futuro digno para sus pueblos, personas e hijos.

Esto significa dejar literalmente sus países, sin pertenencias y con lo justo para el viaje y dispuestos a recorrer miles de kilómetros al encuentro de un país que les acoja. A estas personas las conocemos como REFUGIADAS.

Pero hay otro grueso de pueblos y personas que también inician éxodos huyendo de la pobreza, las enfermedades, el hambre, de las enfermedades, la falta de libertades, la falta de trabajo, el cambio climático (África subsahariana, islas del Pacífico). A estas personas las llamamos INMIGRANTES.

Es difícil entender que estos dos grupos tengan leyes diferentes, haciendo distinciones como ciudadanos de primera y de segunda cuando los dos colectivos huyen de la pobreza y la falta de trabajo. Tendría que haber una única ley.

El fenómeno de la inmigración tiene su explicación por la pobreza existente en 2/3 de la población mundial y por la riqueza de 1/3 de la población del planeta.

Son millones los inmigrantes y no paran de aumentar sus contingentes que también buscan una vida digna para sus familias.

La entidad Justicia i Pau de Sant Just (España) pide a sus máximas autoridades administrativas, políticas, autonómicas, nacionales, europeas y a Naciones Unidas que tomen en consideración estos colectivos, tanto REFUGIADOS como INMIGRANTES y que reciban la atención que merecen de acuerdo a la declaración de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) y de la Convención de los Derechos de los niños, de noviembre de 1989, entre otras más.

Nos permitimos señalar dos cuestiones que consideramos importantes. La primera de ellas es que por parte de muchos países se está reproduciendo tristemente el mismo rechazo a los refugiados que en épocas anteriores con muy pocas excepciones (II Guerra Mundial con los judíos, palestinos, etc.) por lo que las Naciones Unidas tendrían que revisar los principios de la Carta Fundacional y adaptarla al siglo XXI.

También el cambio climático que estamos padeciendo produce ya desplazamientos importantes de poblaciones y este fenómeno es probable que aumente a menos que se pongan las medidas correctoras que lo impidan.

Una medida que beneficiaría sin duda alguna, sería la de reconvertir en todo el mundo las fábricas de armamento en fábricas productoras de energías limpias alternativas a las actuales de hidrocarburos y carbón. En consecuencia, este cambio eliminaría guerras y conflictos planetarios y produciría un aumento de horas de trabajo en la transformación y reciclaje de las

fábricas. Se trata de un desafío colosal pero que contribuiría a mejorar, tanto en calidad como en cantidad, el nivel de vida de los pueblos y su supervivencia en este planeta llamado Tierra.

Jesús Castro

17 de noviembre de 2015

Presidente de Justícia i Pau de Sant Just Desvern